

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8170 GIRONA

Edicto

Don Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 739/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Melianta Bulding, S.L. con NIF B17897968.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 11 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200009699-1